

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

En los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Martín, sito en la Jr. Maynas N° 179 Tarapoto – San Martín – San Martín, siendo las 15:00 Horas, del día miércoles 07 de junio de 2023, se reúnen los Miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Rectoral N° 0321-2023-UNSM/R, de fecha 04 de mayo de 2023, señores: NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con DNI N° 01117144 en su calidad de Titular Presidente; RAFAEL MARTIN TORRES SAAVEDRA, identificado con DNI N° 72488054, en su calidad de Titular Miembro 01; MARCO STALIN BRAVO CUBAS, identificado con DNI N° 714947147, en su calidad de Titular Miembro 02; con la finalidad de llevar a cabo el acto de **PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS**, del procedimiento de selección denominado: **CONCURSO PUBLICO N° 005-2023-UNSM/CS - I CONVOCATORIA**; para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO 2557211: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, DISTRITO DE CACATACHI - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Se da cuenta que de conformidad con el Reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF), de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo 082-2019-EF), se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, contando con los siguientes Postores registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	Proveedor con RUC	10021511116	ROJAS MAMANI DIONISIO	10021511116
3	Proveedor con RUC	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	10068029941
4	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	10101999039
5	Proveedor con RUC	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	10180719399
6	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672
7	Proveedor con RUC	10181286119	PULIDO GOMEZ WILDER HENRY	10181286119
8	Proveedor con RUC	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	10224118100
9	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921
10	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662
11	Proveedor con RUC	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	10405680888
12	Proveedor con RUC	20104191232	CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20104191232
13	Proveedor con RUC	20278450539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	20278450539
14	Proveedor con RUC	20450445640	SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20450445640
15	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
16	Proveedor con RUC	20494114217	TRUNX S.A.C.	20494114217
17	Proveedor con RUC	20542380021	DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES	20542380021
18	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	20556777781
19	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600001273
20	Proveedor con RUC	20600841328	3A-PROYEKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600841328
21	Proveedor con RUC	20600874757	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HUAJUL ENGINEERS S.A.C.	20600874757
22	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	20601369185
23	Proveedor con RUC	20602008674	OQ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - OQ INGENIEROS E.I.R.L.	20602008674
24	Proveedor con RUC	20605419799	PLUS 55555 E.I.R.L.	20605419799
25	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578
26	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su propuesta electrónica a través de la consola del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE, teniendo como información:

1. **CONSORCIO SELVA**, integrado por: **AYEP CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, con RUC N° **2049399403**, domiciliado en el Jr. Independencia Mza 1290 lote. 27 a San Martín- Moyobamba- Moyobamba, **OQ INGENIEROS EIRL**, con RUC N° **20602008674**, domiciliado en el Jr. Las golondrinas Mza.O lote. 10 Ub El Milagro (a 3 cuadras de inversiones Jhon x bajada san) – San Martín – Moyobamba – Moyobamba y; **Luis López Mendoza**, con RUC N° **1008219503**, domiciliado en Carretera Fernando Belaunde Terry Km. 493.50 – Moyobamba – Moyobamba– San Martín.



2. **BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID**, con RUC N° **10405680888**, domiciliado en la Psje Miguel Aljovin N° 265 Urb. Chimu-Trujillo-La Libertad.
3. **CONSORCIO UNIVERSITARIO**, integrado por: **GUSTAVO PADILLA PINEDO**, con RUC N° **10009549931**, domiciliado en Tarapoto – San Martín – San Martín, **JULIO CESAR DIAZ HUAMAN**, con RUC N° **10412307963**, domiciliado en Tarapoto – San Martín – San Martín y; **ALFANSO VASQUEZ TELLO**, con RUC N° **10011092166**, domiciliado en Tarapoto – San Martín – San Martín.

APERTURA DE OFERTA:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se procede a su revisión obteniendo el siguiente resultado:

1. CONSORCIO SELVA,

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	VIEGENCIA DE PODER Y Presenta Copia de DNI
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
6	Promesa de Consorcio con firma Legalizada (Anexo N° 5) .	Cumple	Suscrita por Ambos Consorciados con firmas legalizadas.
RESULTADO FINAL		NO ADMITIDA	

2. BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Postor
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Presenta Copia de DNI
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Postor
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Postor
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Postor
RESULTADO FINAL		ADMITIDA	

3. CONSORCIO UNIVERSITARIO

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Presenta Copia de DNI
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Representante Común
6	Promesa de Consorcio con firma Legalizada (Anexo N° 5).	Cumple	Suscrita por Ambos Consorciados con firmas legalizadas.
RESULTADO FINAL		ADMITIDA	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la admisión, El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

1. CONSORCIO SELVA

A	CAPACIDAD LEGAL
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con inscripción vigente en el RNP en consultoría de obras en la especialidad de consultoría en obras de saneamiento y a fines con Categoría C o superior.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>(*) CUMPLE Presenta Copia simple de Registro Nacional de Proveedores Categoría C (Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines), los consorciados.</p>

C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos de proyectos de infraestructura educativa pública, a nivel de construcción y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento. Es válido la combinación de los términos</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>(*) CUMPLE Acredita S/ 3,097,657.62 en Servicios de Consultoría de Obra en Servicios de Consultoría de Obra Iguales o Similares.</p> <p>CALIFICADA</p>
----------	--

2. BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u> Contar con inscripción vigente en el RNP en consultoría de obras en la especialidad de consultoría en obras de saneamiento y a fines con Categoría C o superior. <u>Acreditación:</u> (* CUMPLE Presenta Copia simple de Registro Nacional de Proveedores Categoría D (Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines)

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos de proyectos de infraestructura educativa pública, a nivel de construcción y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento. Es válido la combinación de los términos <u>Acreditación:</u> (* CUMPLE Acredita S/ 1,000.000.00 en Servicios de Consultoría de Obra en Servicios de Consultoría de Obra Iguales o Similares. CALIFICADA

3. CONSORCIO UNIVERSITARIO

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u> Contar con inscripción vigente en el RNP en consultoría de obras en la especialidad de consultoría en obras de saneamiento y a fines con Categoría C o superior. <u>Acreditación:</u> (* CUMPLE Presenta Copia simple de Registro Nacional de Proveedores Categoría C y D (Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines), los consorciados.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán

desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos de proyectos de infraestructura educativa pública, a nivel de construcción y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento. Es válido la combinación de los términos

Acreditación:

(*) CUMPLE Acredita S/ 1,498,503.39 en Servicios de Consultoría de Obra en Servicios de Consultoría de Obra Iguales o Similares.

CALIFICADA

EVALUACION TECNICA:

Acto seguido se procedió a la evaluación técnica de los postores calificados:

1. CONSORCIO SELVA

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial:</p> <p>ACREDITA S/ 3,097,657.62</p> <p>[65] puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Metodología del trabajo para la elaboración del estudio, cuyo contenido deberá abarcar lo siguientes conceptos:</p> <p>a. Generalidades</p> <p>b. Metodología propuesta. c. Plan de trabajo d. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar.</p> <p>e. Cronograma de ejecución. f. Cronograma de participación del personal clave durante la ejecución contractual.</p> <p>g. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría</p> <p>h. Plan de control administrativo y control de plazo.</p> <p>2. Enfoque para la incorporación de la Metodología BIM en el proyecto.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>Desarrolla la metodología propuesta que sustenta de manera correcta la oferta</p> <p>[35] puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

2. BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>$M \geq 2$ veces el valor referencial:</p> <p>ACREDITA S/ 2,293,003.61</p> <p style="text-align: right;">[60] puntos</p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología del trabajo para la elaboración del estudio, cuyo contenido deberá abarcar lo siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades b. Metodología propuesta. c. Plan de trabajo d. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. e. Cronograma de ejecución. f. Cronograma de participación del personal clave durante la ejecución contractual. g. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría h. Plan de control administrativo y control de plazo. 2. Enfoque para la incorporación de la Metodología BIM en el proyecto. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>EN CUANTO A LA METODOLOGIA EN EL PUNTO C, EN EL FOLIO 18 DE SU OFERTA PRESENTA EL SOFTWARE SAP 2000 NL, EL MISMO QUE NO GUARDA REALACION CON LA METODOLOGIA BIM PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROYECTO.</p> <p>DEL MISMO MODO EN LA ACTIVIDAD 2.09 EN DESCRIPCION SEÑALA LA ADOPCION DE PRECIOS UNITARIOS, SE RECURRIRA A ANTECEDENTES DE OBRAS DE VIABILIDAD DE SIMILARES CARACTERISTICAS A ESTAS REALIZADAS EN LA CUIDAD DE TUMBES, EL CUAL NO GUARDA RELACION CON LA UBICACIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN.</p> <p>NO PRESENTA EL PUNTO E, QUE ES CRONOGRAMA DE EJECUCION.</p> <p>EN EL PUNTO H, PLAN DE CONTROL ADMINSTRATIVO Y CONTROL DE PLAZO HACE REFERENCIA A LOS PROTOCOLOS DE CONTENCIÓN PARA PREVEIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION COVID-19, NORMA QUE NO SE ENCUENTRA VIGENTE NI GUARDA RELACION CON LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA.</p> <p style="text-align: right;">[10] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	70 puntos

3. CONSORCIO UNIVERSITARIO

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial:</p> <p>ACREDITA SI/ 2,821,742.22</p> <p style="text-align: right;">[65]puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología del trabajo para la elaboración del estudio, cuyo contenido deberá abarcar lo siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades b. Metodología propuesta. c. Plan de trabajo d. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. e. Cronograma de ejecución. f. Cronograma de participación del personal clave durante la ejecución contractual. g. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría h. Plan de control administrativo y control de plazo. 2. Enfoque para la incorporación de la Metodología BIM en el proyecto. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>(*) VER DETALLES</p> <p style="text-align: right;">[10] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL		75 puntos

(*) ANALISIS DE LA EVALUACION TECNICA

1. Presenta información inexacta e incongruente respecto a los medios fundamentales del proyecto, que difieren del FORMATO N° 06B, registrado en el banco de inversiones. Folios 247; 248 y 260.

Según el PIP los medios fundamentales, es decir los medios de ultimo nivel obtenido del Árbol de objetivos, se clasificaron de la siguiente manera:

1. Suficientes y adecuada infraestructura para brindar el servicio de sesiones teóricas y prácticas generales y de especialidad.
2. Suficientes y adecuado equipamiento para el servicio de sesiones teóricas y practicas generales y de especialidad.

CONSORCIO UNIVERSITARIO
GUSTAVO PADILLA PINEDO
DNI. N° 00954993
REPRESENTANTE COMUN

3. Suficientes capacidades y prácticas para procesos e instrumentos de gestión para los docentes.

Medio Fundamental 1: Adecuado y Suficientes infraestructura para brindar el servicio de sesiones teóricas y prácticas generales y de especialidad.

- Acción 1.1. Adecuados y sufrientes ambientes para brindar el servicio de sesiones teóricas y prácticas generales y de especialidad.

Medio Fundamental 2: Adecuado y Suficientes equipamiento para brindar el servicio de sesiones teóricas y prácticas generales y de especialidad.

- Acción 2.1. Adquisición e instalación de equipos.
- Acción 2.2. Adquisición de mobiliario
- Acción 2.3. Adquisición e instalación de Software
- Acción 2.4. Adquisición de material bibliográfico

Medio Fundamental 3: Adecuado desarrollo de capacidades en gestión.

- Acción 3.1. Capacitar a docentes en el manejo de equipos de tecnología.
- Acción 3.2. Capacitar al personal administrativo en el uso de Software.

El componente 01: Construcción de una zona administrativa, zona académica, laboratorios, edificaciones complementarios de cada una de las zonas, servicios generales, construcción de espacios de almacenamiento y tratamiento de residuos, zonas deportivas, zonas de estacionamiento, plazas todas estas zonas serán para uso único de la carrera de Medicina Humana de dicha casa de estudio, ya que en el actual terreno donde se plantea todas estas zonas, en la actualidad se encuentra sin construcción alguna.

Todas las zonas mencionadas serán plasmadas en un área total de construcción de 25,028.94 m².

El componente 02: Adquisición de mobiliario para aulas, laboratorios, ambientes administrativos y complementarios. Adquisición de equipos para laboratorio y de especialidad. Adquisición de material bibliográfico.

El componente 03: Capacitación al personal docente, directores y encargado de laboratorio de la facultad de Medicina Humana.

2. En los mecanismos de aseguramiento de calidad certificada en los productos entregables, presente información incongruente con las características del proyecto citando la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 07—DGIEM-MINSA V.01 y RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-2015 DGIEM. Folio 277

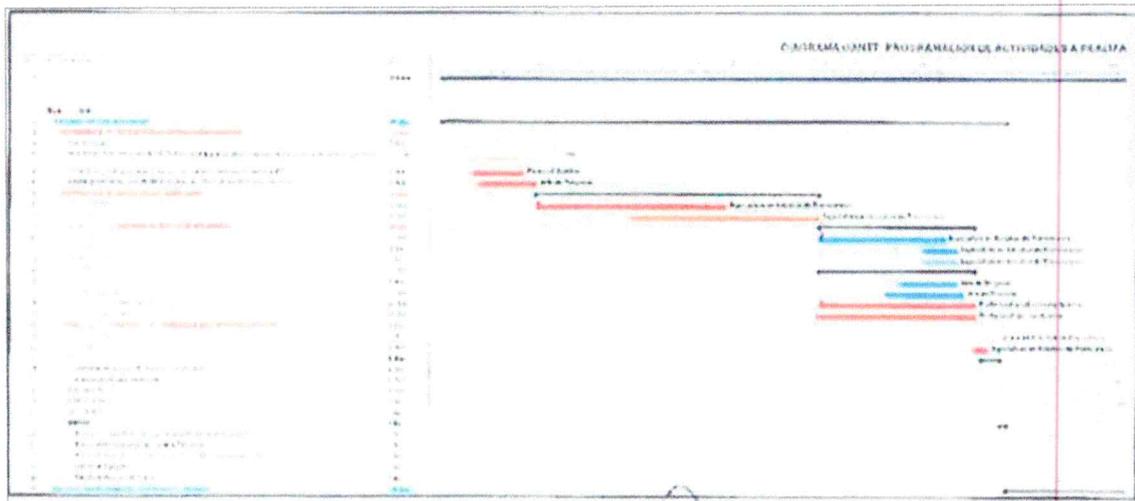
al cuadro de acabados propuesto. En esta etapa del proyecto, deberá definir necesariamente la gama de colores a usarse en el establecimiento de educación, tanto en exteriores como en interiores, en concordancia con la Directiva Administrativa N° 07-DGIEM- MINSA-V. 01, "Directiva Administrativa que Regula el Pintado Externo e Interno de los Establecimientos de educación: aprobada con Resolución Directoral N°005-2015- DGIEM.

3. En el folio 288 se verifica que, el desarrollo de las especialidades para el entregable 02 no es concordante ni en contenido ni en organización, respecto a los requerimientos de entregables solicitados en los Términos de referencia.
4. Respecto a la metodología BIM folio 290. Se señala "representación gráfica 30", lo cual no guarda relación con lo indicado en los requerimientos o alguna referencia respecto a la guía nacional BIM.
5. NO cumple con enfoque de incorporación de la metodología BIM en el proyecto, ya que en el folio 302 señala: "se compatibilizarán las especialidades a nivel de planos con metodología BIM...", sobre el particular señalar que la metodología BIM no compatibiliza planos, sino modelos de información digital.

Folio 302:

Se compatibilizan las especialidades a nivel de planos con la **METODOLOGÍA BIM Y USO DE LA TECNOLOGÍA REVIT.**

6. En el folio 306, se presenta información no legible en el control de avance del entregable 01, que no permite identificar el cumplimiento del plazo, actividades y secuencia.



7. En el control de avance del entregable 01 (folio 306), se incluye información inexacta, que no guarda relación con las características de la intervención, al señalar: **"Informe preliminar del saneamiento físico legal del terreno del establecimiento de salud"**
8. En el intercambio de información (folio 307), se incluye información inexacta, que no guarda relación con las características de la intervención, al señalar: **"..., como si se hablase del mismo proyecto real del establecimiento de salud"**
9. En el enfoque para la incorporación de la metodología BIM en el proyecto, no se ajusta a los parámetros establecidos en la Guía Nacional BIM, en donde no se contempla el LOD 350.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:00 horas del mismo día.



NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ
 DNI N° 0117144
 Titular Presidente



RAFAEL MARTIN TORRES SAAVEDRA
 DNI N° 72488054
 Titular Miembro 01



MARCO STALIN BRAVO CUBAS
 DNI N° 71494717
 Titular Miembro 02